

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA DE FISICA

FS-0125 LABORATORIO DE FISICA I

II CICLO 91

NORMAS GENERALES

Asistencia y reposición:

- Se exigirá puntualidad al asistir al laboratorio. El estudiante que llegue al mismo una vez transcurridos 15 minutos de iniciada la práctica no se le permitirá su ingreso y se le considerará como una ausencia.
- Dos ausencias injustificadas implican perder el laboratorio.
- La justificación de ausencias se hará ante el respectivo profesor de laboratorio, con la documentación que éste considere necesaria, deberá hacerse en el transcurso de los siguientes 3 días hábiles, contados a partir del día de la ausencia.

Evaluación.

1.	Dos reportes de laboratorio	20 %
2.	Exámenes cortos	20 %
3.	Trabajo en el laboratorio	20 %
4.	Cuaderno de laboratorio	15 %
5.	Examen de cátedra	25 %